

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 480-2022-UNAM

Moquegua, 08 de julio de 2022-

VISTOS, El Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 08 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas.

Que la Universidad Nacional de Moquegua, desea expresar un reconocimiento al Dr. Nils Leander Huamán Castilla, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido el MAYOR NÚMERO DE PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS – NUEVE PUBLICACIONES - HASTA EL AÑO 2022-I, CON FILIACIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM, las revistas indizadas son publicaciones periódicas que por su elevado estándar de calidad, son visitadas en una base de datos bibliográfica de alcance mundial, como por ejemplo: Scopus, Scielo, etc.

Que, es menester destacar que, el Dr. Nils Leander Huamán Castilla, Ingeniero Agroindustrial por la Universidad Nacional del Altiplano (Perú). Magister en Tecnología de Alimentos por la Universidad Nacional Agraria la Molina (Perú). Doctor en Ciencias de la Ingeniería mención en Ingeniería Química y Bioprocesos por la Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile). Actualmente es Profesor Principal en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial e Investigador RENACYT en la Universidad Nacional de Moquegua, quien, a la fecha, viene desarrollando una destacada labor en el campo de la investigación científica; asimismo, viene realizado, diversas publicaciones en revistas internacionales de mayor prestigio y alto impacto; esfuerzo intelectual, orientado a contribuir al desarrollo de la ciencia y al conocimiento de la realidad nacional; entre las que se destacan: **ÚLTIMOS ARTÍCULOS PUBLICADOS BASE DE DATOS SCOPUS:** Revista: Ciencia Innovadora de los Alimentos y Tecnologías Emergentes, Capítulo de Libro [2021], Nombre del Capítulo: “Lixiviación de glucosa y fructosa asistida por ultrasonidos como tecnología alternativa de mitigación de acrilamida y 5-hidroximetilfurfural en papas fritas”; Revista: Agronomía, Capítulo de Libro [2021], Nombre del Capítulo: “Extracción líquida a presión en caliente de polifenoles de la piel y semillas de vitis vinifera L. Cv. orujo de negra criolla un desperdicio de la industria del pisco nativo peruano”; y un destacado profesional al servicio de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora del 08 de julio de 2021, por Unanimidad acordó: Reconocer y Felicitar al **Dr. NILS LEANDER HUAMÁN CASTILLA**, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido el MAYOR NÚMERO DE PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS – NUEVE PUBLICACIONES - HASTA EL AÑO 2022-I, CON FILIACIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM; por lo que corresponde emitir la respectiva Resolución de reconocimiento y felicitación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **EXPRESAR**, el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN**, al **Dr. NILS LEANDER HUAMÁN CASTILLA**, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido el MAYOR NÚMERO DE PUBLICACIONES EN REVISTAS INDIZADAS – NUEVE PUBLICACIONES - HASTA EL AÑO 2022-I, CON FILIACIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que la presente resolución, se incluya en el file personal del docente mencionado en el artículo precedente, los mismos que obran en la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
OCHI
URH
OTI

Arch. (2)